



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 029-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 12 de febrero de 2020

-1-

VISTOS: El Oficio N° 020-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 30 de enero de 2020; el Acuerdo N° 03-2020-CO-UNAJMA, de fecha 11 de febrero de 2020, de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; el punto 6.1.3.- **Funciones de la Comisión Organizadora**, prescribe lo siguiente: **"a) Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan. (...)"**;

Que, mediante Resolución N° 001-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 24 de enero de 2020, en su **ARTÍCULO PRIMERO** se aprobó la carga lectiva de docentes ordinarios y docentes contratados para el ciclo académico 2020-0 de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Empresa respectivamente.

Que, mediante Oficios N° 020-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 30 de enero de 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la Resolución N° 001-2020-VP/ACAD-UNAJMA, que aprueba la carga lectiva de docentes ordinarios y docentes contratados para el ciclo académico 2020-0 de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Empresa;

Que, por Acuerdo N° 03-2020-CO-UNAJMA, de fecha 11 de febrero de 2020 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** refrendar la Resolución N° 001-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 30 de enero de 2020, emitida por la Vicepresidencia Académica, que en anexo forman parte del presente acuerdo;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REFRENDAR la Resolución N° 001-2020-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 30 de enero de 2020, emitida por la Vicepresidencia Académica, que en anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Manuel Isaías Vera Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 001-2020-VP/ACAD-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Andahuaylas, 24 de enero de 2020.

-1-

VISTOS: la carta N° 010-2020-UNAJMA-FCE/DACE-DIR.; la carta N° 016-2020-UNAJMA-CO-FCE-EPAE/DIR; la carta N° 003-2020-UNAJMA/DAEH-Dir; el oficio N° 007-2020-UNAJMA-CO-FCE/C de fecha 17 de enero del 2020 presentado por el Dr. Clemente Marín Castillo en su condición de Coordinador de Facultad de Ciencias de la Empresa, en la cual remite la carga académica 2020-0 de DAEH;

La Carta N° 002-2020-DACB/FI/UNAJMA; la carta N° 003-2020-DACB/FI/UNAJMA de fecha 10 de enero de 2020; la carta N° 001-2020-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI de fecha 20 de enero del 2020; EL Oficio N° 037-2020-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 22 de enero del 2020; El Oficio N° 026-2020-UNAJMA-VP/ACAD-FI de fecha 22 de enero de 2020, remitido por el Dr. Yalmar Ponce Atencio en calidad de Coordinador de la Facultad de Ingeniería, en la cual solicita aprobación vía acto resolutorio la relación de cursos aperturados para el ciclo académico 2020-0 de la EPIS; y recibido en la Oficina de la Vicepresidencia Académica con H.T N°137 de fecha 23 de enero de 2020, en 39 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en el capítulo II, artículo 3° del Reglamento del Ciclo Académico 2020-0 – Nivelación describe; “ Las asignaturas del ciclo de nivelación correspondiente al año académico 2020 son aprobadas mediante Acto Resolutorio de la Vicepresidencia Académica y notificado por la Comisión Organizadora de la UNAJMA; previa propuesta de los coordinadores de las facultades de ingeniería y ciencias empresariales.

Que, con El oficio N° 007-2020-UNAJMA-CO-FCE/C de fecha 17 de enero del 2020 el Dr. Clemente Marín Castillo Coordinador de Facultad de Ciencias de la Empresa, en la cual remite la Carga Académica 2020-0 de DAEH.

Que, con El Oficio N° 026-2020-UNAJMA-VP/ACAD-FI de fecha 22 de enero de 2020, remitido por el Dr. Yalmar Ponce Atencio Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita la aprobación mediante Acto Resolutorio de la relación de docentes y horarios de los cursos aperturados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Ciclo 0 2020.

Que, mediante hoja de Tramite Interno N° 137 y N° 085-2020 del 21 de enero de 2020-UNAJMA-VP/ACAD el Vicepresidente Académico de la UNAJMA dispone la emisión de la Resolución en atención al oficio N° 026-2020-UNAJMA-VP/ACAD-FI y el oficio N° 007-2020-UNAJMA-CO-FCE/C,

En uso de las atribuciones y facultades previstas en el artículo 29 de la Ley Universitaria 30220 y la resolución N° 088-2017-MINEDU, que aprueba la norma técnica de nominada “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Publicas en Proceso de Constitución” y la Resolución Viceministerial N° 090-2019 del 23 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Lectiva de docentes Ordinarios y docentes contratados para el Ciclo Académico 2020-0 de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Empresa respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los Coordinadores de Facultades, Directores de Departamentos Academicos y Directores de escuelas Profesionales la Presente Resolucion para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR ante el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA para su conocimiento y ratificación del presente acto resolutorio.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 001-2020-VP/ACAD-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Andahuaylas, 24 de enero de 2020.

-2-

CURSOS APERTURADOS DEL CICLO 2020 - 0

CURSOS DE LOS DOCENTES - DAITI

ING. ROBERTO QUISPE QUISPE							
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
1		TALLER DE INVESTIGACION APLICADA II			7	0	7
							7
DR. JULIO CÉSAR HUANCA MARÍN							
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
	IIAD26	METODOLOGÍA DE PROGRAMACIÓN			2	4	6
	IIAC75	SIMULACIÓN DE SISTEMAS			2	2	4
							10
					TOTAL HORAS		10
M.Sc. JUAN JOSÉ ORÉ CERRÓN							
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
3	IIAD34	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I			2	4	6
	IIAC65	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS			2	4	6
							TOTAL HORAS
M.Sc. RUBEN APAZA APAZA							
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
4	IIAC43	PROGRAMACION			2	4	6
							TOTAL HORAS
M.Sc. JAVIER RAMOS GONZALES							
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
5	IIAC51	BASE DE DATOS II			2	4	6
							TOTAL HORAS
M.Sc. MAX FREDI QUISPE AGUILAR							
		TRABAJO LECTIVO			HT	HP	TH
6	IIAC62	REDES II			2	4	6





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 001-2020-VP/ACAD-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Andahuaylas, 24 de enero de 2020.

-3-

				TOTAL HORAS	6
M.Sc. JESÚS FARFÁN INCA ROCA					
		TRABAJO LECTIVO		HT	HP TH
7	IIAC94	SISTEMAS DISTRIBUIDOS		2	4 6
				TOTAL HORAS	6
M.Sc. CARLOS YINMEL CASTRO BULEJE					
		TRABAJO LECTIVO		HT	HP TH
8	IIAC95	INTELIGENCIA ARTIFICIAL		2	4 6
				TOTAL HORAS	6



N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CATEGORÍA	HORAS LECTIVAS			DOCENTE
				HT	HP	TH	
1	IAAD12 CTAD14 EAD17	Matemática I (*) y Matemática Básica I (*) (EPAE), (EPC) y (EPEPI)	Contratado	3	2	5	Yakov Felipe Carhuarupay Molleda
	Total Horas						
2	AEAD24 CTAD24 EAD25	Problemas Ambientales Globales (*) (EPAE), (EPC) y (EPEPI)	Contratado	2	2	4	Guido Nolasco Carbajal
	Total Horas						
3	CTAD21	Matemática II (*) (EPC)	Contratado	3	2	5	Arturo Rojas Benites
	Total Horas						
4	IAAD11 AMAC12 IIAD16	Matemática Básica (*) y Matemática Básica I (*) (EPIA) (EPIAM) y (EPIS)	Contratado	3	2	5	Orlando Olivares Rivera
	Total Horas						
5	IAAC21 IAAD21 IIAC25 IIAD25	Análisis Matemático I, Cálculo I (*) y Cálculo Diferencial e Integral (*) (EPIA) y (EPIS)	Contratado	3	2	5	Deyvi Calazan Velasco Falla
	Total Horas						
6	AMAC43 IIAC36	Cálculo II (*) (EPIAM) y (EPIS)	Contratado	3	2	5	Efrain Rodas Guizado
	CTAD31 AMAC46	Estadística Inferencial (*) (EPC) y (EPIAM)					
Total Horas			9				

(*) Las horas semanales/mensuales se duplican, ya que el ciclo cero se desarrollará en 8 semanas



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

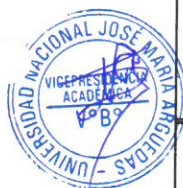
RESOLUCIÓN N° 001-2020-VP/ACAD-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Andahuaylas, 24 de enero de 2020.

-4-

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CATEGORÍA	MODALIDAD	HORAS LECTIVAS			DOCENTE
					HT	HP	TH	
1	IAAC33	Física (*) (EPIA) y (EPIS)	Asociado	Dedicación Exclusiva	3	2	5	José Luis Estrada Pantía
	IAAD22							
	IIAC37							
	IMAC34	Física I (*) (EPIAM)			3	2	5	
					Total Horas		10	
2	AEAD22	Matemática II (*) y Matemática Básica II (*) (EPAE) y (EPEPI)	Asociado	Tiempo Completo	3	2	5	Frida Esmeralda Fuentes Bernedo
	EIAD27							
					Total Horas		5	
3	IAAC31	Analisis Matematico II (*) (EPIA)	Auxiliar	Tiempo Completo	3	2	5	Alejandro Rumaja Alvitéz
						Total Horas		5



CARGA LECTIVA DOCENTES CICLO 2020-0 - DACE (EPAE - EPC)

LIC. ADM. VÍCTOR RAÚL GÁRATE LUQUE

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
1		TRABAJO LECTIVO	ORDINARIO			
	AEAC35	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL		2	2	4
	AEAB95	TALLER DE INVESTIGACIÓN GERENCIAL I		1	4	5
				TOTAL HORAS		9

MG. HENRRY WILFREDO AGREDA CERNA

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
2		TRABAJO LECTIVO	ORDINARIO			
	AEABA5	TALLER DE INVESTIGACIÓN GERENCIAL II		1	4	5
	AEAB91	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES		2	2	4
				TOTAL HORAS		9

MG. ROSA NÉLIDA ASCUE RUIZ

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
		TRABAJO LECTIVO	CONTRATADO			
	AEAC33	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES		3	2	5
				TOTAL HORAS		5

MG. CPC. EDWIN GÓMEZ CHIPANA

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
4		TRABAJO LECTIVO	CONTRATADO			
	AEAC55	COSTOS Y PRESUPUESTOS		2	2	4
	AEAC63	EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		2	2	4
				TOTAL HORAS		8

MG. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
5		TRABAJO LECTIVO	CONTRATADO			
	AEAB96	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA		2	2	4
	AEAC72	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I		2	2	4
				TOTAL HORAS		8

MG. ERIKA LOA NAVARRO

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
6		TRABAJO LECTIVO	CONTRATADO			





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 001-2020-VP/ACAD-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Andahuaylas, 24 de enero de 2020.

-6-

	AEAB73	MÁRKETING ESTRATÉGICO		3	2	5
				TOTAL HORAS		5
MG. PERCY LIMA ROMÁN						
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO		HT	HP	TH
7	CTAD27	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	CONTRATADO	2	2	4
	CTAD32	CONTABILIDAD I		3	2	5
				TOTAL HORAS		9
LIC. ADM. FRANCISCO JAVIER YARLEQUE MORANTE						
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO		HT	HP	TH
8	AEAB64	GESTIÓN DE OPERACIONES II	CONTRATADO	2	2	4
	AEAB94	GESTIÓN DE RIESGOS		2	2	4
				TOTAL HORAS		8
LIC. ADM. GRECIA MAMANI VALVERDE						
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO		HT	HP	TH
9	AEAB57	TALLER DE GESTIÓN DE NEGOCIOS	CONTRATADO	1	2	3
				TOTAL HORAS		3
ING. ECON. JUAN ARMANDO BRAVO ROMERO						
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO		HT	HP	TH
10	AEAC42	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN II	CONTRATADO	2	2	4
				TOTAL HORAS		4
MG. ALFREDO PRADO CANCHARI						
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
		TRABAJO LECTIVO		HT	HP	TH
11	AEAC51	NUEVOS ENFOQUES EN LA ADMINISTRACIÓN	CONTRATADO	3	2	5
				TOTAL HORAS		5





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 001-2020-VP/ACAD-UNAJMA


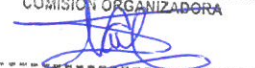
RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Andahuaylas, 24 de enero de 2020.

-7-

LIC. ADM. YESCENIA SALAZAR FLORES						
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
12	AEAC47	TRABAJO LECTIVO	CONTRATADO			
		TALLER DE IDEA Y FORMACIÓN DE NEGOCIO		1	2	3
				TOTAL HORAS		3
LIC. ADM. ROSMERI QUISPE LA TORRE						
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
13	AEAB66	TRABAJO LECTIVO	CONTRATADO			
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO II		2	2	4
				TOTAL HORAS		4
LIC. ADM. ISABELLA ALESSANDRA RIPA RUIZ						
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
14	AEAB75	TRABAJO LECTIVO	CONTRATADO			
		GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL		2	2	4
				TOTAL HORAS		4
ABOG. JOSE BALLÓN UGARTE						
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
15	AEAC65	TRABAJO LECTIVO	CONTRATADO			
		DERECHO LABORAL		2	2	4
				TOTAL HORAS		4
CPC. EYNER YONEL BRAVO FRANCO						
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	CONDICIÓN	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
16	AEAC44	TRABAJO LECTIVO	CONTRATADO			
		CÁLCULO BANCARIO Y FINANCIERO		3	2	5
				TOTAL HORAS		5

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Lic. Ricardo Rufino Salano Leon
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO